

Ficha de candidatura

PARTE 1: DATOS BÁSICOS

Datos de contacto: (esta información no se compartirá ni publicará).

CATEGORÍAS EN LAS QUE QUIERE POSTULAR LA EXPERIENCIA

1: TIPO DE EXPERIENCIA: elegir el elemento más importante (elegir solo un elemento que considere más destacado de su práctica).

A) Deliberación Asamblea ciudadana / taller de deliberación / sorteo / teatro legislativo/ planeación participativa.	
B) Decisión Presupuesto participativo / referéndum / consulta / proceso participativo con voto.	
C) Ciudadanía Ciudadanía / acción comunitaria / consejo permanente / educación cívica / asociacionismo / otras iniciativas para reforzar la democracia local	X

2: TIPO DE GOBIERNO: elegir solo uno.

A) Hasta 50.000 habitantes (pueblos, pequeñas ciudades, ámbito rural).	
B) Ciudad entre 50.000 y 250.000 habitantes.	
C) Ciudad entre 250.000 y 1.000.000 habitantes.	
D) Metrópolis o área urbana de más de 1.500.000 habitantes.	
E) Gobierno supralocal, regional, provincial....	X

Datos de la experiencia: completar la información a continuación de forma clara y concisa.

Título de la experiencia: Iniciativa Ciudadana para reformar la Ley de Participación ciudadana del Estado de Quintana Roo
Nombre de la ciudad o región: Quintana Roo
Número de habitantes de la ciudad o territorio: 1,857,985

Ficha de candidatura

País: México		
Institución candidata: <i>Bios: Participación Política y Desarrollo A.C.</i>		
Página web de la experiencia o de la institución: https://www.biospolitica.org/		
Perfiles en redes sociales de la experiencia o de la institución: https://twitter.com/bios_ac?lang=es , https://www.facebook.com/BIOSPPyD		
Fecha de inicio de la experiencia: 01 de enero		
Fecha de finalización de la experiencia: En proceso		
Presupuesto de la experiencia: 100,000		
Tipo de candidatura (marque con una X en la columna de la derecha)	Experiencia nueva	X
	Innovación sobre una experiencia existente	
	Continuidad de una experiencia	
Tipo de experiencia (marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción)	Presupuesto participativo	
	Planificación participativa	
	Consejo permanente	
	Espacio / Taller de diagnóstico, monitoreo, etc.	
	Audiencia pública/ Foro	
	Consulta / Referéndum	
	Asambleas/ Jurados ciudadanos / Espacios de deliberación	
	Gobierno electrónico / Gobierno abierto / Plataformas digitales	

Ficha de candidatura

	Iniciativas legislativas/ciudadanas	X	
	Otros (indicar cuáles):		
Objetivo de la experiencia <i>(marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción):</i>	Conseguir niveles de igualdad más grandes a la hora de participar.	X	
	Incorporar la diversidad como criterio de inclusión.	X	
	El fortalecimiento comunitario.		
	El fortalecimiento de la ciudadanía no organizada.	X	
	Ampliar los derechos de la ciudadanía relacionados con la participación política.	X	
	Conectar diferentes herramientas de participación dentro de un "ecosistema" de democracia participativa.	X	
	Mejorar la calidad de las decisiones públicas a través de mecanismos de democracia participativa.	X	
	Mejorar la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de democracia participativa.	X	
	Mejorar la evaluación y el seguimiento de los mecanismos de democracia participativa.		
Mejorar alguna política pública a través de la participación activa de la ciudadanía.			
Ámbito territorial <i>(marque con una X en la columna de la derecha, puede</i>	Conjunto del territorio	Local	X
		Regional	
	Distrito		



Ficha de candidatura

<i>elegir más de una opción):</i>	Barrio	
Ámbito temático <i>(marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción):</i>	Gobernanza	X
	Educación	
	Transporte / Movilidad	
	Gestión urbana	
	Salud	
	Seguridad	
	Medio ambiente / Cambio climático y/o agricultura urbana	
	Nuevos movimientos sociales y asociacionismo	
	Cultura	
	Vivienda	
	Creación de trabajo	
	Descentralización	
	Desarrollo local	
	Formación/capacitación	
	Economía y/o finanzas	
	Normativas legales	X
Inclusión social	X	
Todos		

Ficha de candidatura

	Otros (escribe el tema)	
Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) asociados a la práctica <i>((marque con una X en la columna de la derecha, puede elegir más de una opción y añadir la meta concreta</i>	ODS 1 - Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes.	
	ODS 2 - Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.	
	ODS 3 - Empoderar a las personas para que lleven vidas saludables y promuevan el bienestar en todas las edades.	
	ODS 4 - Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos en condiciones equitativas y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.	
	ODS 5 - Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.	
	ODS 6 - Garantizar el acceso al agua y al saneamiento para todos y asegurar la gestión sostenible de los recursos hídricos.	
	ODS 7 - Garantizar el acceso de todos a servicios energéticos fiables, sostenibles y modernos a un coste asequible.	
	ODS 8 - Promover el crecimiento económico sostenido, compartido y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	
	ODS 9 - Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización sostenible que beneficie a todos y fomentar la innovación.	

Ficha de candidatura

	ODS 10 - Reducir las desigualdades entre y dentro de los países.	X
	ODS 11 - Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	
	ODS 12 - Establecer patrones de consumo y producción sostenibles.	
	ODS 13 - Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.	
	ODS 14 - Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	
	ODS 15 - Preservar y restaurar los ecosistemas terrestres.	
	ODS 16 - Promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.	
	ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos.	X

PARTE 2: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Rellenar los siguientes campos de forma clara y concisa. Puede añadir enlaces, gráficos, tablas e imágenes si lo considera oportuno.

Ficha de candidatura

Contexto:

El 13 de abril de 2021 se publicó una modificación a la Constitución de Quintana Roo donde se establece que los poderes del estado deben de regirse bajo los lineamientos de Estado Abierto. A pesar de esto, hoy día no hay evidencia de que los poderes del estado y sus instituciones hayan implementado las modificaciones pertinentes, aun cuando el mismo decreto establece que el 13 de octubre de 2021 era el plazo máximo para que el congreso las armonizara. En este sentido, una de las leyes que tendrían que ser armonizadas de forma prioritaria es la de Participación Ciudadana del Estado. Para lograr este cometido, se elaboró un proceso de incidencia que busca modificar dicha Ley a fin de que los Mecanismos de Participación Ciudadana cumplan con los criterios básicos de Estado Abierto plasmados en el artículo 49 la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, colaboración e innovación. De esta forma se busca potenciar la democracia directa.

El contexto político fue favorable para una propuesta como la actual. La entrante legislatura estatal tiene pocos meses de haberse instalado. Además, la presidencia de las comisiones participantes en la toma de decisiones recae en el partido mayoritario en el congreso y existe una mayor posibilidad de que las iniciativas que emanen de estas puedan ser aprobadas.

Por último, y tal vez como el factor más determinante, tenemos que explicar la confirmación de la alianza ciudadana. Inicialmente nos juntamos con otras dos organizaciones – Política Colectiva, quien cuenta con un amplio trabajo de networking en el estado e Inteligencia Colectiva, quien se especializa en detonar procesos similares en otros estados – las cuales se combinaron con el expertise técnico de Bios para liderar el proceso y congregar a más de 20 organizaciones que apoyan el proceso.

Precedentes:

En 2021, Bios fue parte de una alianza que, desde la sociedad civil, impulsó y logró la modificación de la Ley de Planeación del estado a través de un proceso de incidencia legislativa. Desde entonces, se hizo énfasis en la necesidad de modificar los Mecanismos de Participación Ciudadana (MPC) existentes en el estado.

Actualmente la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo no cuentan con una perspectiva de Estado Abierto, lo cual no permite que, diversas agendas, como la de igualdad de género y la medioambiental (la cual es de vital importancia en un estado con gran concentración de recursos naturales) encuentren caminos institucionales para la participación directa en la toma de decisiones públicas. En este sentido, se detectó que la ley es restrictiva en cuanto al sujeto de derecho ya que se limita únicamente a la participación de ciudadanos,

Ficha de candidatura

dejando afuera a personas residentes, niñas, niños y jóvenes. También cabe destacar que los requisitos que se piden para activar los mecanismos de participación son excesivos, lo cual complica su uso.

Adicionalmente, la decisión de focalizar nuestra acción en la Ley de Participación, es tomada con base en las líneas de trabajo preexistentes en Bios, ya que desde el 2019, se ha trabajado con organizaciones de la sociedad civil de los 32 estados de la república, creando la primera red a nivel nacional de mejora de Mecanismos de Participación Ciudadana Local (MPCL), denominada Red Comunitá, la cual busca fortalecer los mecanismos en torno a su diseño y funcionamiento, orientado a la ampliación de la participación directa en el país.

Objetivos de la experiencia:

General

Persuadir al Congreso del Estado de Quintana Roo para que modifique la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo a fin de que los Mecanismos de Participación Ciudadana (MPC) cumplan con los criterios básicos de Estado Abierto.

Específicos

- Generar una alianza amplia de sociedad civil para co-crear la propuesta de modificación de ley.
- Generar comunicación con las y los legisladores de las comisiones involucradas en el tema a fin de que adopten la iniciativa y realicen el proceso para su aprobación.
- Difundir las implicaciones que conlleva la reforma a ley para promover la participación en el estado a través de redes y medios de comunicación

Metodología:

Como parte de las actividades preparatorias para dar comienzo al proyecto, se revisó la literatura especializada en materia de MPC y Estado Abierto para actualizar el mapeo ya existente en la organización.

Posteriormente, se formó una alianza con más de 20 organizaciones de la de sociedad civil para co-crear la propuesta de modificación de ley a través de reuniones semanales. En estas reuniones se analizaba y generaba en conjunto la el texto.

Es importante señalar que un pilar de la propuesta de ley fue ser guiada por una abogada experta en la materia. Si bien las organizaciones comentaban sobre

Ficha de candidatura

cómo debía presentarse la nueva ley y qué contenidos debía poseer, la abogada nos ayudó a revisar que la propuesta fuera jurídicamente viable, que no contraviniera leyes o reglamentos existentes, etc.

Al finalizar la hechura de la propuesta, las reuniones de cocreación se transformaron en reuniones de generación de propuesta de incidencia legislativa, cabildero y comunicación de la misma a través de diversos medios, usando materiales que se elaboraron por Bios en conjunto con las otras dos organizaciones que lideran el proceso y buscando detonar procesos de pedagogía política para hacer saber a las personas de manera sencilla la utilidad pública de la iniciativa.

Con el objetivo de compartir con organizaciones de la sociedad civil, periodistas y población en general la versión final de la redacción de la iniciativa de ley, se organizaron dos eventos. El primero se llevó a cabo el 21 de marzo en la Universidad Tec Milenio de Cancún, ya que en esta ciudad se concentra una parte importante de las organizaciones de la sociedad civil. El segundo se celebró el día 22 de marzo en las instalaciones de la Cámara Nacional de Comercio de Chetumal. Este evento fue una rueda de prensa para dar a conocer a la población en general el proceso que se siguió para generar la iniciativa, así como los puntos y cambios más relevantes entre la ley actual y la propuesta.

El siguiente proceso realizado fue la entrega y recepción de la iniciativa de ley en el congreso del estado a través de un MPCL existente en la actual ley: la iniciativa ciudadana. Al realizar esto, comenzaba el proceso legislativo de la propuesta de ley.

Actualmente estamos en el proceso de discusión y posterior aprobación, donde las organizaciones pertenecientes al núcleo estamos dando seguimiento al proceso legislativo y presionando en redes sociales y en las sesiones del congreso para que apruebe la iniciativa.

Innovación:

1. La iniciativa de ley fue cocreada entre distintas instituciones. El proceso no fue de mera consulta, las 23 organizaciones participantes realmente propusieron contenidos y hubo presencia el sector privado, la academia y periodistas.
2. Hubo un seguimiento técnico-legal para elaborar la propuesta para que fuera viable y no contraviniera ninguna otra ley o reglamento en la materia.
3. La iniciativa se hizo llegar al congreso del estado, usando un mecanismo de participación contemplado en la actual ley: la iniciativa ciudadana. Esta fue la primera vez que este mecanismo fue usado en el estado y es de las pocas veces que se ha activado en México a nivel subnacional.

Por primera vez se asume que el sujeto de derecho para la ley de participación ciudadana excede a la persona ciudadana. En la propuesta de ley, se contempla

Ficha de candidatura

que niñas, niños, adolescentes, personas residentes y en tránsito también puedan ejercer su derecho a la participación.

Inclusión:

1. En el grupo promotor los liderazgos de las organizaciones con las que se trabajó fueron tomados en su mayoría por mujeres, logrando disminuir la brecha de género. La presencia en las sesiones de trabajo suele tener una presencia de entre 70% y 90% de representación de mujeres contra 30%-10% de hombres. Adicionalmente, una organización indígena se unió recientemente al núcleo.
2. En la propuesta de ley, por primera vez, se asume que el sujeto de derecho para la excede a la persona ciudadana. Esto quiere decir que la ley actual y vigente sólo permite a las personas con carácter de ciudadanas puedan activar algún MPCL. En la propuesta de ley, se contempla que niñas, niños, adolescentes, personas residentes y e tránsito también puedan ejercer su derecho a la participación activando ciertos MPCL

Comunicación:

Se crearon diversos materiales como videos e infografías para que las diversas organizaciones compartieran contantemente en sus redes; se han llevado a cabo charlas en universidades, así como en redes sociales a través de twitter space y, además, en los eventos para la presentación de la ley hubo periodistas que los cubrieron y sacaron un total de 7 notas.

Articulación con otros actores:

La iniciativa fue presentada ante el congreso del estado a través del Mecanismo de Participación Ciudadana denominado "Iniciativa Ciudadana". En la portada de la versión final del texto aparecen 20 organizaciones firmantes, parte del grupo promotor, de las cuales 11, incluyendo a Bios A.C., formaron parte de las mesas de co-creación y 9 decidieron dar su respaldo público al conocer y aprobar la versión final de la iniciativa. Como ya se ha mencionado, en este grupo se incluye al sector privado, educativo, periodistas y organizaciones de la sociedad civil diversas.

El grupo promotor se encuentra atento a las sesiones en las cuales parte de la agenda del día se centre en la iniciativa de Ley, se ha hablado con el Instituto Electoral de Quintana Roo para presentar la ley y buscar aprobación y respaldo, además se espera que este proceso se de con la comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos en las próximas semanas.

Evaluación:

Ficha de candidatura

Hasta el momento se ha evaluado sólo la primera fase del proyecto, la de la elaboración y presentación de la iniciativa, pues el proceso legislativo sigue en marcha. En el siguiente link se puede observar la matriz de evaluación

Impactos y resultados

1. Se generó un grupo de 23 organizaciones (y se siguen sumando) que, aunque ahora están encaminadas en apoyar el proceso de aprobación de la ley, ya se está planteando generar iniciativas en otras áreas prioritarias relativas a participación, democracia directa y mecanismos de participación ciudadana en el estado. Es la primera vez en la historia del estado que tantas organizaciones se articulan para un mismo fin.
2. Se activó por primera vez el mecanismo de Iniciativa ciudadana en el estado
3. Se propone la ampliación de 8 Mecanismos de Participación Ciudadana a 14 nuevos mecanismos que permiten la ampliación de vías para la participación ciudadana, con lo que más de 1,857,985 personas podrían hacer uso de estos.
4. Se simplificó la activación de MPCL en el estado, siguiendo el ejemplo de otros estados de la república mexicana donde los requerimientos son menores.
5. Las personas residentes, en tránsito, niñas, niños y adolescentes serán capaces de activar MPCL en tanto que la nueva ley las reconoce como sujeto de derecho
6. Las demandas asociadas a medio ambiente o género, por mencionar las más visibles en el estado, ahora podrían buscar caminos institucionales para lograr sus objetivos gracias a la ampliación de los Mecanismos de Participación Ciudadana y la flexibilización de los requisitos para su activación.

PARTE 3: RESUMEN DE LA EXPERIENCIA

Resumen de la experiencia:

El estado de Quintana Roo, en el sureste de México, posee una Ley de Participación Ciudadana que limita la posibilidad de participar a las personas habitantes del estado en tanto que no permite a todas y todos hagan uso de este derecho y hace prácticamente imposible de activar algunos mecanismos de participación debido a la gran cantidad de requisitos que solicita para hacer uso de estos.

Bajo este contexto, Bios: Participación Política y Desarrollo A.C, en conjunto con otras 23 organizaciones, detonó un proceso de cocreación para escribir una nueva ley de participación ciudadana, desde la ciudadanía, que lograra ampliar los mecanismos de participación ciudadana reconocidos en la ley (pasando de 8 mecanismos a 14) y simplificando sus requisitos para ser activados (analizando las leyes de participación de todos los estados del país y tomando como referencia buenas prácticas de las leyes más progresistas a nivel nacional, como la de Ciudad de México y Chihuahua, por ejemplo). Asimismo, se propone reconocer como sujetos de derecho a niñas, niños, adolescentes, personas residentes y en tránsito, mismas que antes no podían activar algún mecanismo previsto en la ley en tanto que no son consideradas ciudadanas.

Ficha de candidatura

Este proceso incluyó esfuerzos por parte del sector privado, académico y organizaciones de la sociedad civil, quienes presentaron la iniciativa en el congreso del estado gracias a un mecanismo existente denominado “Iniciativa Ciudadana”, por lo que el congreso estará obligado a discutirla en los siguientes meses.

La alianza ciudadana que generó esta propuesta de ley de participación sigue creciendo cada vez más, siendo un evento histórico en el estado de Quintana Roo, pues no hay precedentes de que tantas personas y organizaciones colaboraran en un solo proceso de incidencia. Actualmente, se siguen llevando a cabo sesiones semanalmente para compartir avances en el monitoreo legislativo de la discusión y posterior aprobación de la ley; generar comunicación a través de redes sociales a través de conversatorios, infografías y materiales audiovisuales y; detonar procesos de pedagogía política a través de charlas y talleres en universidades públicas y privadas.

Le invitamos a compartir anexos que permitan ilustrar mejor su experiencia: vídeos, fotografías, documentos.... Los puede enviar mediante algún sistema de envío de documentos pesados como WeTransfer, Dropbox o Google Drive.

¡Gracias por su participación!